



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00670-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2020, mediante la cual solicita el aplazamiento de la diligencia de entrega del inmueble objeto de litigio programada para el día 30 de octubre de 2020 a las 09:00 a.m., este Despacho ORDENA SUSPENDER la diligencia de entrega antes referenciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30152aa1f465da8d5016922f8bbc3b8e2cbc718ef40fb50e567310af56feaacf

Documento generado en 28/10/2020 10:42:01 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 132 del 29 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.